



CLAC/GEPEJTA/56-NE/05
11/07/24

**QUINGUAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/56)**
(San Salvador, El Salvador 17 – 19 de julio de 2024)

Cuestión 3 del

Orden del Día: Transporte y Política Aérea.

Revisión y modernización de Resoluciones
(Nota presentada por la República Dominicana)

Introducción.

1. Como parte del Plan Operativo de este ciclo, enmarcado en el objetivo estratégico A, y aplicando la Línea Estratégica A.14, sobre *Monitorear la adopción y vigencia de decisiones por los Estados Miembros*, la Macrotarea de Transporte y Política Aérea, ha realizado el levantamiento de las Resoluciones vigentes en materia de Transporte y Política Aérea, a los fines de evaluar cuales de ellas pueden permanecer vigente, necesitan ser actualizadas o derogadas.
2. En el entendido de que las resoluciones son emitidas avocándose a situaciones actuales del sector, es necesario evaluar de manera periódica la base de las necesidades que dieron origen a estas, a los fines de asegurar que las normativas sean relevantes, eficaces y alineadas a las necesidades actuales y futuras del sector.
3. En dicha evaluación deben considerarse diversos factores, los cuales pueden haber cambiado desde la implementación de las resoluciones, tales como; evolución tecnológica, normativas internacionales, retroalimentación del sector, entre otros.

Desarrollo.

4. En el cronograma de actividades para esta tarea, (F-TraPolAer01), se estableció que para el primer trimestre 2024, se realizaría un levantamiento de las resoluciones vigentes en materia de Transporte y Política Aérea.
5. A continuación, detallamos las resoluciones que se encuentran vigentes en el portal

de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), que serán objeto de evaluación:

Descripción	Año
ResA07-02 Recopilación de información relativa a la explotación de los servicios internacionales.	1986
ResA12-11: Sobre la utilización óptima de los recursos disponibles tendientes a lograr la integración regional de la aviación civil latinoamericana.	1996
ResA15-01: Acuerdos alcanzados por los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas de América Latina.	2002
ResA15-03: Coordinación entre el Transporte Aéreo y el turismo como estrategia dentro de los esquemas de la Integración Latinoamericana.	2002
ResA15-09: Régimen tarifario de los pasajeros.	2002
ResA15-19: Protección al servicio público de transporte aéreo regular internacional	2002
ResA17-01: Estrategia para implementar un «Sistema de Integración regional del transporte aéreo»	2006
ResA19-03: Acuerdo multilateral de cielos abiertos para los Estados miembros de la comisión latinoamericana de aviación civil – Posibilidad de aplicación anticipada y Acta (Última actualización 19/12/2017).	2010
ResAE06-03: Dispone sobre medidas de equilibrio entre la protección al consumidor y la sostenibilidad financiera de las aerolíneas, durante la pandemia establecida por la OMS.	2020
ResA24-01: Recomendaciones sobre medidas de apoyo a la aviación comercial de la región como consecuencia de la crisis del COVID-19.	2022

Medidas propuestas

6. Se invita al GEPEJTA a:
- a) Tomar nota de la información presentada en la NE.
 - b) Conformar un grupo Ad-hoc para la evaluación de las resoluciones a ser revisadas.